



PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS

DEFENSORA DE FAMILIA: SANDRA JOHANA CORDOBA CORREA
NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: YIRLEIDIS MOSQUERA MOSQUERA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.077.484.636
HISTORIA DE ATENCION No. SD - 250954498874645
SIM No. 1762535097

LA SUCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF – CENTRO ZONAL QUIBDO- ADSCRITA AL CAIVAS

CITA Y EMPLAZA

A la señora **MARIA MOSQUERA MOSQUERA** como **PROGENITORA** del niño, niña o adolescente **YIRLEIDIS MOSQUERA MOSQUERA** identificada con la T.I. y/o R.C. No. 1.077.484.636 de diez (10) años de edad, para que comparezca a las Instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Quibdó – Defensoría de Familia No 7 Adscrita al CAIVAS, ubicada en la Ciudad de Quibdó en la Calle 20 No. 3 – 11 Piso 3 Edificio de la Fiscalía Seccional del Chocó, con el fin de hacerse parte en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor del niño, niña o adolescente **YIRLEIDIS MOSQUERA MOSQUERA**, cuyo auto de apertura es el No. 015 de fecha de veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

SANDRA JOHANA CORDOBA CORREA

Defensora de Familia – CAIVAS
Centro Zonal Quibdó
ICBF – Regional Chocó



Fijado el: 17 de agosto de
2021

Desfijar el: 24 de agosto de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

RESERVADA